

Crear en una misma, la perseverancia y estar rodeada de un ambiente estimulante suman a un buen equipo de profesionales médicos y terapéuticos. Es lo que asegura una paciente que sufrió un

ictus cuando tenía 34 años y trató de recuperarse de sus parálisis hasta poder ser madre. "Para mí, los niños fueron el motor básico de la recuperación. Cuando culminó el proceso de adopción de

un hijo, ¡yo estaba tan embarazada de una niña que no pude ni desplazarme a recogerlo!", explica Eva Rivas. Su camino tuvo un final gratificante aunque el sendero se preveía muy tortuoso.

Madre tras una lesión cerebral

Una profesora de Redondela con parálisis por un accidente cerebro-vascular relata en un libro su dura experiencia de recuperación, con rehabilitación y tratamiento médico

ELENA OCAMPO • Vigo

¡Milagro uno y milagro dos! Con ese humor, Eva Rivas se presenta a ella misma, superviviente de un accidente cardiovascular y a su hija biológica, nacida dos años después. Ambas, en efecto, son el resultado de pequeños "milagros", que se pierden entre los porcentajes de recuperación de lesiones cerebrales. Atrás quedan ejercicios y fisioterapia. El brazo derecho ya se mueve ágil al lado de la pequeña Lara, que dibuja garabatos de colores. Lo que más le costó fue recuperar el equilibrio, reconoce, y algo de la vista lateral que ya no volverá.

Eva Rivas es una profesora gallega que, tras recuperarse de un accidente cerebro vascular y ser madre —por partida doble— se ha decidido a publicar un libro, cuya primera edición ya avanzó la Diputación, y que impulsa la Asociación Alento. Trata de explicar cómo a partir de un suceso trágico, la vida sigue. Quiere ser un apoyo a familiares y profesionales que conviven con una enfermedad cada vez más frecuente en Galicia.

En una hora toda su vida cambió. Tenía 34 años. Un accidente cerebro-vascular trastocó su realidad 180 grados. La profesora Eva Rivas se levantó un día de 2002 para dar clase en el colegio público de Redondela y, como siempre, practicó yoga. "Antes de irme a trabajar, me mareé. Pensé que era un corte de

digestión pero no llegué a vomitar... me quedé inconsciente", recuerda la mujer, aficionada al deporte. Solo le dio tiempo de avisar a su marido.

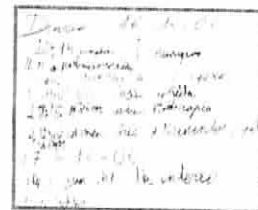
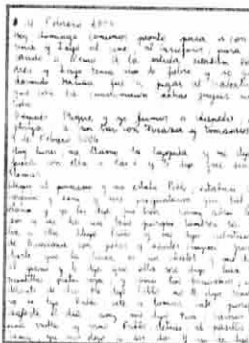
A consecuencia de aquel incidente, en el que fue preciso practicarle una craneotomía, se quedó muy afectada. "El doctor que me operó, me salvó la vida. Pero no podía hacer nada, ni escribir, ni hablar. Perdí todas las facultades básicas", reflexiona Eva Rivas. "Para mí, el brazo derecho no existía; solo lo recuperé después de tiempo".

Después de un año y nueve meses de rehabilitación, la profesora consiguió recuperar su empleo. Mucho esfuerzo físico y ganas de vivir, asegura, fueron las claves de la recuperación. Pero también pasó por Logopedia, rehabilitación física, fisioterapia y tratamientos médicos como la radiocirugía. Y cuatro años después, se quedó embarazada. "Los niños

para mí fueron el motor básico; ahora no soy al 100%, pero soy yo", explica a sus 43 años.

La mujer comenzó el proceso de adopción de un niño tras el trágico suceso. Y cuatro años más tarde, cuando las instituciones ya culminaban el largo trámite de entregarle a Mikias, estaba embarazada. En mayo de 2007, paró a su primera hija, Lara: "Me empeñé en querer tenerla, pero todo el proceso fue muy vigilado por el Neurocirujano. El parto fue cesárea.

Animada y con fuerzas, la profesora Eva Rivas presentará



La mejoría en la mano derecha lograda a lo largo de dos años queda patente en las hojas de diarios que se muestran. Arriba, Eva Rivas con sus dos hijos, Mikí (etiopo) y Lara. // Reprod. F.V.

su experiencia en el libro "SOS... Accidente cerebrovascular", que se presentará en el Museo MARCO el 1 de junio. En la presentación intervendrá, entre otros, el neurocirujano que asesoró a Eva en el proceso prenatal, Cesáreo Conde y la psicóloga Manoli del Palacio.

De hecho, Eva reconoce que nadie la animó a escribir el libro. "La idea fue mía entre comidas porque mi madre y mis hermanas, cuando yo enfermé, buscaron algo a lo que recurrir. Y no había", explica. "Quiero que los enfermos vean que hay una salida".

Desde su experiencia personal, la autora relata en la obra las diferentes etapas y emociones vividas tras haber sufrido el accidente cerebro vascular, hasta lograr una vida normal. Nos muestra cómo "a partir de un suceso trágico, la vida le regala una nueva oportunidad".

El "ictus", una de las enfermedades de mayor impacto en Galicia

La Sociedad Gallega de Neurología considera el "ictus" o accidente cerebro-vascular (ACV) entre las enfermedades neurológicas con mayor impacto en Galicia. Sitúa la incidencia en unos 150 o 200 casos por cada 100.000 habitantes y año. Según esto, se producirían en Galicia más de 5.000 nuevos ictus anualmente. "Si consideramos que el 50% de estos pacientes padecen secuelas neurológicas y su supervivencia media es de 10 y 15 años, en Galicia existen más de 50.000 personas con secuelas de enfermedad cerebrovascular en la actualidad", explican.

El investigador Ángel Arias Cuadrado, de Medicina Física y Rehabilitación de Valdeorras asegura en un estudio publicado por la Sociedad Gallega de Medicina Interna que la relevancia de ictus radica en que causa muertes, invalidez, dependencia y estancia hospitalaria. "Constituye un problema ineludible, al registrarse las mayores tasas de mortalidad en España en Andalucía, Levante y Galicia", asegura. "La repercusión en los pacientes es llamativa, dado que la mayoría de los supervivientes de un ACV sufren alguna incapacidad".

El Gobierno eliminará las subvenciones a los colegios que segreguen por sexos

La Xunta aboga por la "libertad de elección de las familias" y cree que este tema no preocupa a la población sino "mejorar la excelencia y reducir el fracaso escolar"

AGENCIAS/REDACCIÓN • Madrid/Santiago

El Consejo de Ministros aprobó ayer el proyecto de la ley de igualdad de trato que retirará las subvenciones a los colegios que separen a los alumnos por sexo y prohibirá que el género sea un factor para decidir las primas de los seguros de coches, entre otros aspectos. La ministra de Sanidad y Política Social, Leire Pajín explicó ayer que el Consejo de Estado ha dictaminado que quitar los concertos a las escuelas "no vulnera el derecho de los padres a la libre educación", ni tampoco a la creación de nuevos colegios. "No se trata de desaparecer, sino

de no financiar este tipo de colegio", sostuvo Pajín. Desde la Consejería de Educación aseguran, sin embargo, que este tema "no preocupa a los españoles". "Ahora es el momento de tomar medidas para mejorar la excelencia y reducir el fracaso escolar", señalaron fuentes del departamento de Jesús Vázquez, quienes apuntaron que la Xunta apuesta por "la libertad de elección de los padres y la activa participación de las familias en el sistema educativo".

"En ningún caso vulnera el derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación religiosa ni moral conforme a sus

convicciones, y en ningún caso vulnera la libertad de educación", resaltó Pajín, quien también aclaró que no afecta a la creación de nuevos centros escolares. En el caso de Galicia, este norma afectaría a cinco colegios.

En lo relativo a los colegios, la futura normativa también elimina la obligatoriedad de los programas de refuerzo educativo para los alumnos en situación desfavorable, un punto que el texto contemplaba en sus inicios. El nuevo artículo 16 especifica que las administraciones educativas tienen que otorgar "atención especial al derecho de igualdad de trato y no discriminación".

Condenan a pagar 3,5 millones al equipo de Calatrava por un derrumbe en Oviedo

La sentencia hace referencia a la caída del alero del Palacio de Congresos en 2006

E. P. • Oviedo

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo estima íntegramente la demanda interpuesta por la compañía de seguros "Allianz" contra el arquitecto Santiago Calatrava, In Hoc Signo Vincas, Fiaga SA y Esdehor SL, por el derrumbe del alero del Palacio de Congresos de Oviedo ocurrido el 9 de agosto de 2006.

El fallo les condena a pagar conjunta y solidariamente a la demandante la cantidad de 3.510.000 euros más el interés le-

gal del dinero a computar. Según informó el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), la sentencia desestima las demandas interpuestas por la representación legal de Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros contra Carlos Fernández García y contra Axa Assurances.

El juez considera probado que el colapso del encofrado se produjo "por un fallo en el sistema de apuntalamiento, que no estaba correctamente calculado".